ANEXO II.0.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

D.JESUS ALBERTO ALONSO SOTA, con DNI 30.600.788-R en representación de ORMAK CONSTRUCCIÓN, S.L., con NIF B-20218962.

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato con expediente nº CO/28/23

DECLARA:

1.- Que quien firma esta declaración responsable ostenta la representación de la persona, entidad o empresa que presenta la oferta.

2.- Que presenta esta declaración responsable incluyendo los datos personales consignados en la misma a efectos de que dichos datos personales no tengan que ser reproducidos simultáneamente en el resto de Anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de firmarse y presentarse obligatoriamente, a efectos de preservar así el cumplimiento de las normas relativas a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y las normas relativas a la libre circulación de tales datos.

En San Sebastian, a 04 de agosto de 2023.

30600788R JESUS ALBERTO ALONSO (R: B20218962)

Firmado digitalmente por 30600788R JESUS ALBERTO ALONSO (R: B20218962)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario:MANUEL FERNANDO/ Apellido1:CANOVAS/Apellido2:SANCHEZ/ NumProtocolo:3120/Fecha Otorgamiento:09-12-2022, 2.5.4.97=VATES-B20218962, ou=Ordezkari ziurtagiria - Certificado de representante, o=ORMAK CONSTRUCCION SL, serialNumber=30600788R, sn=ALONSO SOTA, givenName=JESUS ALBERTO, cn=30600788R JESUS ALBERTO ALONSO (R: B20218962), c=ES
Fecha: 2023.07.28 11:32:44 +02'00'

Firmado: Jesus Alberto Alonso Sota

ANEXO II.2.- COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D.JESUS ALBERTO ALONSO SOTA, en representación de ORMAK CONSTRUCCIÓN, S.L., con NIFB-20218962; en relación con el expediente nº CO/28/23

DECLARA:

a) Que, se compromete a adscribir todos los medios personales y materiales necesarios para la correcta ejecución del contrato.

b) Que, en relación a los medios personales, se compromete a garantizar que todos los intervinientes en la obra dispongan de certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, tal y como se indica en el punto 26.4. de las Clausulas Específicas del contrato de referencia.

c) Que, la persona, entidad o empresa a la que represento, ha preparado su oferta de manera independiente y no ha tenido ningún tipo de contacto con sus competidores ni celebrado ningún pacto con ellos relativo a precios, presentación de ofertas o a otras condiciones.

En San Sebastian, a 04 de agosto de 2023

30600788R JESUS ALBERTO ALONSO (R: B20218962)

Firmado digitalmente por 30600788R JESUS ALBERTO ALONSO (R: B20218962)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario:MANUEL FERNANDO/ Apellido1:CANOVAS/Apellido2:SANCHEZ/ NumProtocolo:3120/Fecha Otorgamiento:09-12-2022, 2.5.4.97=VATES-B20218962, ou=Ordezkari ziurtagiria - Certificado de representante, o=ORMAK CONSTRUCCION SL, serialNumber=30600788R, sn=ALONSO SOTA, givenName=JESUS ALBERTO, cn=30600788R JESUS ALBERTO ALONSO (R: B20218962), c=ES
Fecha: 2023.07.28 11:33:15 +02'00'

Firmado: Jesus Alberto Alonso Sota

ANEXO II.5.- DECLARACIÓN SOBRE LOS COMPROMISOS QUE ASUME RESPECTO A LAS PERSONAS QUE REALICEN LA ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO

D.JESUS ALBERTO ALONSO SOTA en representación de ORMAK CONSTRUCCIÓN, S.L., con NIF B-20218962 en relación con el expediente nº CO/28/23

DECLARA:

I.- Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en el caso de resultar adjudicataria, es(*): CONVENIO COLECTIVO DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS DE BIZKAIA

II.- Que, en el caso de resultar adjudicataria, durante la ejecución del contrato facilitará cuanta información se requiera por parte del responsable del contrato o del órgano de contratación sobre las condiciones de trabajo que se apliquen efectivamente a esos trabajadores y trabajadoras.

III.- Que, en el caso de resultar adjudicataria, a lo largo de toda la ejecución del contrato, abonará el salario recogido en el convenio colectivo de aplicación según la categoría profesional que le corresponda a la persona trabajadora, sin que en ningún caso el salario a abonar pueda ser inferior a aquel.

IV.- Que acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados del procedimiento de adjudicación y de la ejecución del contrato hasta su finalización.

V.- Que se compromete a ejecutar el contrato con estricto cumplimiento de las obligaciones respecto del personal adscrito a su ejecución que incumben a la contratista, y que se establecen en la cláusula 26 condiciones generales.

En San Sebastian, a 04 de agosto de 2023

30600788R JESUS ALBERTO ALONSO (R: B20218962)

Firmado digitalmente por 30600788R JESUS ALBERTO ALONSO (R: B20218962)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario/MANUEL FERNANDO/ Apellido1:CANOVAS/Apellido2:SANCHEZ/ NumProtocolo:3120/Fecha Otorgamiento:09-12-2022, 2.5.4.97=VATES-B20218962, ou=Ordezkari ziurtagiria - Certificado de representante, o=ORMAK CONSTRUCCION SL, serialNumber=30600788R, sn=ALONSO SOTA, givenName=JESUS ALBERTO, cn=30600788R JESUS ALBERTO ALONSO (R: B20218962), c=ES
Fecha: 2023.07.28 11:33:35 +02'00'

Firmado: Jesus Alberto Alonso Sota

ANEXO II.9.- PLAN DE IGUALDAD O DELITOS O SANCIONES FIRMES POR INFRACCIÓN GRAVE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES

D. JESUS ALBERTO ALONSO SOTA en representación de ORMAK CONSTRUCCION,S.L., con NIF B-20218962; en relación con el expediente nº CO/28/23

DECLARA:

1.- Respecto al plan de igualdad, las empresas de 50 o más trabajadores resultan obligadas a contar con un plan de igualdad, además de las empresas que se encuentren obligadas por la imposición de sanción de la autoridad laboral o si así lo establece el convenio colectivo de aplicación (art. 45 LO 3/2007, art. 21 Ley 4/2005 y apartado 13.3.6 de las clausulas generales de este Pliego):

☐ Sí cumple con la obligación de contar con un plan de igualdad*.
☒ No está obligada a contar con un plan de igualdad.

*En este caso, doy permiso para que la Administración pueda consultar el correspondiente Plan de Igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo: (si/no).

2.- Respecto a la sanción por delitos o sanciones:

☒ No ha sido sancionada por delitos o sanciones firmes por infracción muy grave en materia de prevención de igualdad de mujeres y hombres.

En San Sebastian, a 04 de agosto de 2023

30600788R JESUS ALBERTO ALONSO (R: B20218962)

Firmado digitalmente por 30600788R JESUS ALBERTO ALONSO (R: B20218962)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario:MANUEL FERNANDO/Apellido1:CANOVAS/Apellido2:SANCHEZ/NumProtocolo:3120/Fecha Otorgamiento:09-12-2022, 2.5.4.97=VATES-B20218962, ou=Ordezkari ziurtagiria - Certificado de representante, o=ORMAK CONSTRUCCION SL, serialNumber=30600788R, sn=ALONSO SOTA, givenName=JESUS ALBERTO, cn=30600788R JESUS ALBERTO ALONSO (R: B20218962), c=ES
Fecha: 2023.07.28 11:33:55 +02'00'

Firmado: Jesus Alberto Alonso Sota